



MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio N° 15.468.-

Monte Patria, 28 de Noviembre del 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 5.617, de fecha 02/05/2017, Adjudica Propuesta Publica, ID 2997-22-LE17;
- Pedido de materiales N° 3891 de fecha 21/11/2017 Emitido por Movilización;
- Presupuesto de las pólizas;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7, letra a) del Reglamento, que señala "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad";

En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA

1.- AUTORIZASE la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **BCI SEGUROS GENERALES S.A., RUT N° 99.147.000-K**, por concepto de "Contratación de seguro voluntario para vehículos Municipales", según pedido de Materiales n° 3891 de fecha 21.11.2017 emitido por Movilización.

2.- ESTABLÉZCASE que el valor total es de 111.37 U.F. (valor U.F. \$ 26.683,19 del día 21.11.2017) IVA INCLUIDO, por lo que el costo de la adquisición asciende a \$ 2.971.707 (Dos millones novecientos setenta y un mil setecientos siete pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.10.002.002 "Seguros Voluntarios" A.G. I.I.I. Del Presupuesto del Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-.



SECRETARIO MUNICIPAL

ARC / *[Signature]*

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal (Of. de Partes).



Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE